



RESOLUCIÓN No.2099 DE 2024 (23 de diciembre de 2024)

“Por la cual se termina un encargo”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, y el artículo 1 de la Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 1569 del 03 de octubre de 2024, se encargó a partir del 1º al 08 de enero de 2025, a la servidora pública **LUZ MARITZA ACERO FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.354.964, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, por las vacaciones concedidas al titular del empleo **JUAN CARLOS PRIETO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.724.150 quien desempeña el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 06, asignado a la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad.

Que teniendo en cuenta que a través de la Resolución No. 2032 del 18 de diciembre de 2024, se aceptó la renuncia presentada por el servidor público **JUAN CARLOS PRIETO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.724.150 quien desempeña el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 06, asignado a la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, a partir del 1º de enero de 2025, se hace necesario terminar el encargo efectuado a la servidora pública **LUZ MARITZA ACERO FORERO**, ya identificada, a partir del 1º de enero de 2025, como quiera que los fundamentos que dieron origen al encargo, desaparecieron por las razones expuestas.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 3-2024-45168 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2462103 Fecha: 2024-12-23 15:29
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - TERMINAR a partir de 1º de enero de 2025, el encargo de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 06, asignado a la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, a la servidora pública **LUZ MARITZA ACERO FORERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.354.964, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los 23 días de diciembre de 2024.

Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó y aprobó: Mónica Steffany Consuegra Avendaño-Directora de Talento Humano
Proyectó: Marcela Lozano Kopp - Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*